



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, (17) diecisiete de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00672

Proceso: Cancelación Patrimonio Familia

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora el concepto allegado por parte del Ministerio Público para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

Jueza

AM

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa9850173b62be7d26e6e2e554a2f0dd2cd1ee10a981c47ac547ecbbb74df78**

Documento generado en 17/02/2023 01:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>